

D. JOAQUÍN ALONSO VARO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA).

CERTIFICO: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión **ordinaria** celebrada el día **veintiséis de abril de dos mil veintidós**, adoptó el acuerdo que, según el acta correspondiente, todavía en borrador y a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva en próxima sesión del mismo órgano, dice literalmente como sigue:

<<5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 09/2022, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE GASTOS (GEX-2022/11793).

Por el Secretario se dio lectura, en extracto, al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, adoptado por unanimidad en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2022.

El texto íntegro del dictamen puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento/Validación de documentos, introduciendo el CSV 8BB2 64C8 B8D4 BB8F 922E.

Ninguno de los grupos municipales intervino en el presente punto.

El **Pleno**, por unanimidad y en votación ordinaria, **acuerda:**

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 09/2022, por crédito extraordinario, de conformidad con el artículo 177 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 35 a 38 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, según el siguiente resumen:

1.- La retribución al cuerpo de la Policía Local de su prolongación de jornada una vez que se ha aprobado el horario de 35 horas semanales para los empleados públicos del Ayuntamiento, no está contemplada en el presupuesto inicial de esta Corporación.

Habiéndose redactado una propuesta, cuyo borrador se adjunta, para retribuir tal prolongación en concepto de Productividad, se propone la siguiente modificación presupuestaria previa a la aprobación del citado complemento:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.1300.150.00	Plan Productividad Especial Policía Local – 35 horas	228.000,00 €
	IMPORTE TOTAL	228.000,00 €

FINANCIACIÓN:



Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Bajas
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	13.863,67 €
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad	8.711,09 €
152.1300.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Seguridad	22.067,36 €
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestructuras y Obras Urbanas	1.354,67 €
152.1500.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Infraestructuras y Obras Urbanas	1.226,72 €
152.1500.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Infraestructuras y Obras Urbanas	939,54 €
152.1500.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Infraestructuras y Obras Urbanas	729,84 €
152.1500.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraestructuras/Obras Urbanas	2.647,22 €
152.1500.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Infraestruct. /Obras Urbanas	4.084,41 €
152.1510.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Urbanismo	2.453,44 €
152.1510.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Urbanismo	796,37 €
152.1510.121.00	C. Destino Funcionarios.- Urbanismo	1.979,59 €
152.1510.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Urbanismo	3.039,25 €
152.2316.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Igualdad Género	226,79 €
152.2316.121.00	C. Destino Funcionarios.- Igualdad Género	150,11 €
152.2316.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Igualdad Género	124,29 €
152.2412.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Desarrollo Local	1.226,72 €
152.2412.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Desarrollo Local	939,54 €
152.2412.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Desarrollo Local	796,37 €
152.2412.121.00	C. Destino Funcionarios.- Desarrollo Local	1.837,59 €
152.2412.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Desarrollo Local	2.793,93 €
152.3240.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Esc. Mpal. Música y Danza	796,37 €
152.3240.121.00	C. Destino Funcionarios.- Esc. Mpal. Música y Danza	525,37 €
152.3240.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Esc. Mpal. Música y Danza	736,78 €
152.3322.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Archivo	1.226,72 €
152.3322.121.00	C. Destino Funcionarios.- Archivo	727,11 €
152.3322.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Archivo	1.022,36 €
152.4320.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Turismo	729,84 €
152.4320.121.00	C. Destino Funcionarios.- Turismo	405,91 €
152.4320.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Turismo	839,63 €
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	1.395,04 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	2.453,44 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	4.725,98 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	4.778,19 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	8.445,77 €
152.9200.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Administración General	12.672,19 €
152.9250.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Atención al Ciudadano	1.879,08 €
152.9250.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Atención al Ciudadano	1.592,73 €
152.9250.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Atención al Ciudadano	729,84 €
152.9250.121.00	C. Destino Funcionarios.- Atención al Ciudadano	2.626,87 €
152.9250.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Atención al Ciudadano	4.670,50 €
152.1531.130.00	R. Básicas Personal Laboral.-Vías Públicas	796,37 €
152.1531.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Vías Públicas	1.252,20 €
152.1630.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Limpieza Viaria	3.645,62 €
152.1630.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Limpieza Viaria	5.723,12 €
152.1640.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Cementerio	796,37 €
152.1640.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Cementerio	1.369,87 €

Código seguro de verificación (CSV):



2BBA CF6C 28A2 F7DF B1D8

2BBACF6C28A2F7DFB1D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 03-05-2022

VºBº de el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 03-05-2022

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Bajas
152.1651.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Alumbrado Público	5.308,37 €
152.1651.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Alumbrado Púb.	8.270,78 €
152.1710.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Parques y Jardines	2.621,29 €
152.1710.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Parques y Jardines	4.001,97 €
152.4100.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Agricultura	796,37 €
152.4100.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Agricultura	1.369,88 €
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	8.871,68 €
152.9200.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Admón General	13.877,88 €
143.4310.226.06	Proyecto Eliossana.- Ciudad Comercial	44.330,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		228.000,00 €

Segundo.- Someter a información pública el expediente de conformidad con lo previsto en el artículo 177 en relación al 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.>>

Para que conste y surta sus efectos procedentes, extendiendo y firmando la presente, de orden del Sr. Alcalde, que la visa, en Lucena (Córdoba).

Vº Bº
EL ALCALDE,
 (Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO GENERAL
 (Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

2BBA CF6C 28A2 F7DF B1D8



2BBACF6C28A2F7DFB1D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 03-05-2022

VºBº de el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 03-05-2022